ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

ESTUDIO DEL SECTOR

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

1. ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo "POR UN FUTURO MEJOR" para el periodo administrativo 2024-2027, en el marco de los nuevos escenarios en materia social e institucional y los compromisos que debe asumir la entidad territorial en cada uno de estos sectores, los ejes fueron diseñados bajo una estrategia de transversalidad que abarca desde los objetivos de desarrollo sostenible, pasando por los compromisos de garantía de derechos humanos, diálogos de paz, post conflicto, justicia transicional, cierre de brechas, cambio climático, salud, educación, deporte, cultura y población vulnerable, entre otros. En donde cada una de las metas tendrá un enlace directo con los temas antes mencionados. En este orden de ideas, la administración Municipal de Monterrey, determinó los procesos necesarios para el Sistema de Gestión Integral de Calidad y Control Interno y su aplicación, a saber: dos (2) estratégicos, seis (6) misionales, seis (6) de apoyo y uno (1) de evaluación, encontrándose dentro de los procesos misionales, dos que lidera la Secretaría de Desarrollo Social los cuales, corresponden a "GESTIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN VULNERABLE", cuyo objetivo es: Brindar atención integral a la comunidad a través de diferentes programas dirigidos a la población vulnerable y garantizar el aseguramiento, calidad en salud y satisfacción a la población Regiomontuna y "GESTIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, cuyo objetivo es: "Desarrollar programas, convenios y realizar apoyo logístico en materia educativa, deportiva y cultural con el fin de mejorar la calidad y la cobertura educativa, para satisfacción y mejoramiento de la calidad de

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

vida de la comunidad". Para el actual periodo se formuló, estructuró y viabilizó el Proyecto de Inversión: Inversiones Públicas para un Futuro Brillante: Cultura para el Municipio de Monterrey.

Cuya meta de producto es " Realizar (35) eventos de promoción de actividades culturales como estrategia fundamental para el fortalecimiento de la cultura y la economía"; tiene como objetivo específico el de " impulsar la formación, practica y participación en encuentros culturales en el área urbana y rural del municipio " y como actividad desarrollar " Garantizar la participación de los niños, niñas jóvenes y adultos destacados en las diferentes modalidades artísticas y culturales a nivel departamental, nacional e internacional ". Al respecto a la Ley 397 de 1997 (LEY GENERAL DE CULTURA) en su artículo 1, numeral 3;El Estado Impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana;; en su artículo 1 numeral 5; Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación; ; su artículo 17;El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos de diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica; y el artículo 18: De los estímulos.

El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgamiento de incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

a. Artes plásticas; b. Artes musicales; c. Artes escénicas; d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular. Lo anterior, concordante con lo establecido en los artículos 7, 8 y 70 de la Constitución Política de Colombia mediante los cuales se reconoce y se protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, así mismo, que es obligación del Estado proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación y de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La Alcaldía de Monterrey y la Secretaría de Desarrollo Social no ajena a las normas del orden Nacional y Departamental requieren generar y mantener espacios sociales para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre en los niños, jóvenes y adultos del municipio, promoviendo valores de responsabilidad, disciplina y amor por la cultura llanera y la multiculturalidad.

Para los procesos antes mencionados la Administración Municipal "POR UN FUTURO MEJOR 2024 - 2027" encuentra la necesidad de continuar fortaleciendo, promocionando e incentivando la participación de la población Regiomontuna de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las modalidades de piano, técnica vocal, cuatro, bandola, danza llanera, danza nacional, técnica vocal, teatro, guitarra, arpa, danza moderna, banda músico marcial y dibujo artístico, para ello se desarrolló diferentes actividades bajo el objetivo de

apoyar logísticamente eventos culturales a nivel municipal departamental y nacional, los cuales buscan fortalecer iniciativas y articular actores en el ámbito social y cultural en aras de trazar maniobras que minimicen los impactos que provienen de agentes de la transculturización, situación que está afectando la cultura autóctona, alejando a la niñez, juventud, comunidad en general de nuestros arraigos culturales, por estos motivos es importante utilizar estos espacios para resaltar los valores culturales y promocionar el folclore llanero y las demás expresiones culturales, tal como lo establece la legislación colombiana.

Al respecto, El Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social manifiestan la necesidad de hacer un proceso de contratación cuyo objeto es; PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Las escuelas de formación tienen como misión el posibilitar escenarios donde a través de la expresión artística se exploren y asuman nuevas prácticas culturales y sociales donde se favorezca la caracterización de los rasgos distintivos que identifican a la población del Municipio, favoreciendo el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, promoviendo la creatividad de conformidad con lo establecido en la Constitución Política Colombiana y la Ley; reconociendo los Derechos Humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y tolerancia como los valores culturales fundamentales; base esencial del desarrollo y de la cultura para la paz.

Al respecto, los lineamientos a través de escuelas de formación son de orientación constructiva, y comparten tres ejes: la creatividad, la identidad cultural y la convivencia ciudadana, con el fin de reconocer y favorecer los saberes locales, concibiéndose la formación artística y cultural como complemento a la educación formal, sin competir con ella, así mismo, se busca construir espacios alternativos en la casa de la cultura del Municipio de Monterrey, fortaleciendo la expresión artística y cultural de la comunidad en todas las manifestaciones sin distinguir sexo, edad, filiación religiosa o política.

Es por esto que la administración municipal quiere mostrar los avances y logros obtenidos por cada uno de los niños que hacen parte de los diferentes procesos de formación cultural, además estas actividades culturales son eventos diseñados para el entretenimiento y disfrute de un público y familia donde disfruta las presentaciones de cada uno de sus niños. A través de la participación en eventos tradicionales, los niños experimentan de primera mano las manifestaciones culturales de su comunidad. Esto les permite conectarse emocionalmente con su herencia y comprender la importancia de las tradiciones.

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL es el de SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES. Cuyo aporte al PIB y principales indicadores económicos se detallan a continuación, así como el estudio de los posibles oferentes con quien se podría contratar este servicio.

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector.

La actividad de servicios sociales, comunales y personales la componen cinco ramas:

- Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria y educación de no mercado. La educación de no mercado comprende las transferencias asignadas a la educación pública por municipio
- Educación de mercado, que se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula.
- Servicios sociales y de salud, atendiendo todos los movimientos económicos y de mercado referente al mejoramiento de la calidad humana y el número de afiliados al régimen contributivo y subsidiado.
- Actividades de asociaciones n.c.p, esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado
- Hogares privados con servicio doméstico.

1.1.2. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Dentro de los organismos públicos se encuentran: en el nivel nacional: Ministerio de Cultura y Coldeportes; en el nivel departamental: Entes Departamentales y del Distrito Capital; y en el nivel municipal: Entes Municipales y Distritales.

Constitución Política de Colombia, Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

— Ley 397 de 1997; Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Artículo 17.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

— Ley 715 de 2001 Por medio del cual, se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la carta política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Artículo 76. Competencias de los Municipios en otros Sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:
76.8. En cultura
76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

1.1.3. Variables económicas que afectan el sector

Perspectivas Económicas Mundiales
Perspectiva Mundial

Según la edición más reciente del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial, a medida que el mundo se acerca al punto medio de lo que se esperaba que fuera una década transformadora para el desarrollo, la economía mundial está próxima a batir un lamentable récord a fines de 2024: los cinco años con el menor crecimiento del producto interno bruto de las últimas tres décadas.

Conforme a un posible criterio, la economía mundial está en mejor situación que hace un año: el riesgo de una recesión mundial ha disminuido, en gran parte debido a la fortaleza de la economía de Estados Unidos. Pero las crecientes tensiones geopolíticas podrían crear nuevos peligros a corto plazo para la economía mundial. Al mismo tiempo, las perspectivas a mediano plazo de muchas economías en desarrollo se han ensombrecido en medio de la desaceleración del crecimiento en la mayoría de las principales economías, la lentitud del comercio mundial y las condiciones financieras más restrictivas de las últimas décadas. Se prevé que en 2024 el crecimiento del comercio mundial será solo la mitad del promedio registrado en la década anterior a la pandemia. Asimismo, es probable que los costos de endeudamiento para las economías en desarrollo —sobre todo las que tienen malas calificaciones crediticias— sigan siendo elevados, puesto que las tasas de interés mundiales se estancaron en niveles máximos de cuatro décadas en términos ajustados por inflación.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará por tercer año consecutivo, y pasará del 2,6 % registrado el año pasado al 2,4% en 2024, esto es, casi tres cuartos de punto porcentual por debajo del promedio de la década de 2010. Según las proyecciones, las economías en desarrollo crecerán solo un 3,9 %, más de un punto porcentual por debajo del promedio registrado en la década anterior. Luego de mostrar un desempeño decepcionante el año pasado, los países de ingreso bajo crecerán un 5,5 %, menos de lo esperado. A finales de 2024, la población de aproximadamente uno de cada cuatro países en desarrollo y alrededor del 40 % de los países de ingreso bajo seguirá siendo más pobre de lo que era antes de la pandemia de COVID-19. En las economías avanzadas, por su parte, se prevé que en 2024 el crecimiento se desacelerará y pasará del 1,5 % registrado en 2023 al 1,2 %.

"Sin una corrección importante del rumbo, la década de 2020 pasará a la historia como una década de oportunidades desperdiciadas", declaró Indermit Gill, economista en jefe y vicepresidente sénior del Grupo Banco Mundial. "El crecimiento a corto plazo seguirá siendo débil y llevará a que muchos países en desarrollo, sobre todo los más pobres, caigan en una trampa: con niveles paralizantes de deuda y un acceso precario a los alimentos para casi una de cada tres personas. Ello obstaculizará los avances en muchas prioridades mundiales. Todavía existen oportunidades para cambiar el rumbo. En este informe se ofrece un camino claro a seguir: se detalla la transformación que se puede lograr si los Gobiernos actúan ahora para acelerar la inversión y fortalecer los marcos de política fiscal".

Para abordar el cambio climático y alcanzar otros objetivos clave de desarrollo mundial para 2030, los países en desarrollo deberán aumentar considerablemente la inversión en unos USD 2,4 billones al año. Sin un paquete integral de políticas, las perspectivas para un aumento de esa magnitud no son prometedoras. Se espera que entre 2023 y 2024 la inversión per cápita de las economías en desarrollo crezca, en promedio, apenas un 3,7 %, poco más de la mitad de la tasa de crecimiento de las dos décadas anteriores.

El informe ofrece el primer análisis mundial de lo que se necesitará para generar un auge sostenido de la inversión, basándose en la experiencia de 35 economías avanzadas y 69 economías en desarrollo acumulada durante los últimos 70 años. En él se concluye que las economías en desarrollo a menudo obtienen ganancias económicas inesperadas cuando aceleran el crecimiento de la inversión per cápita a por lo menos el 4 % y lo mantienen durante seis años o más: el ritmo de convergencia con los niveles de ingreso de las economías avanzadas se acelera, la tasa de pobreza disminuye más rápidamente y el crecimiento de la productividad se cuadruplica. Durante estos auges también se materializan otros beneficios: entre otras cosas, la inflación cae, las posiciones fiscales y externas mejoran y el acceso de las personas a internet se amplía rápidamente.

"Los auges de inversión tienen el potencial de transformar las economías en desarrollo y ayudarlas a acelerar la transición energética y alcanzar una amplia variedad de objetivos de desarrollo", señaló Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Para impulsar estos auges, las economías en desarrollo deben implementar paquetes de políticas integrales destinados a mejorar los marcos fiscales y monetarios, expandir el comercio transfronterizo y los flujos financieros, mejorar el clima para la inversión, y fortalecer la calidad de las instituciones. Es un trabajo arduo, pero muchas economías en desarrollo

han podido hacerlo. Lograr nuevamente ese objetivo ayudará a mitigar la desaceleración del crecimiento prevista para el resto de esta década".

En la última edición de Perspectivas económicas mundiales también se señala lo que dos tercios de los países en desarrollo —en particular los exportadores de productos básicos— pueden hacer para evitar ciclos de auge y caída. Se concluye que los Gobiernos de estos países suelen adoptar políticas fiscales que intensifican los auges y las caídas. Cuando los aumentos de los precios de los productos básicos generan un crecimiento de 1 punto porcentual, por ejemplo, los Gobiernos aumentan el gasto de manera tal de generar 0,2 puntos porcentuales de crecimiento adicionales. En general, en épocas de bonanza, la política fiscal tiende a sobrecalentar la economía y, en épocas de dificultades, profundiza la recesión. Esta "prociclicidad" es un 30 % más marcada en las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos que en otras economías en desarrollo. Las políticas fiscales también tienden a ser un 40 % más volátiles en estas economías que en otras economías en desarrollo.

La inestabilidad asociada con una mayor prociclicidad y volatilidad de la política fiscal genera un lastre crónico para las perspectivas de crecimiento de las economías en desarrollo exportadoras de productos básicos. Dicho lastre puede reducirse estableciendo un marco fiscal que ayude a disciplinar el gasto público, adoptando regímenes cambiarios flexibles y evitando restricciones al movimiento de capitales internacionales. En promedio, estas políticas podrían ayudar a los países exportadores de productos básicos de las economías en desarrollo a aumentar el crecimiento de su producto interno bruto per cápita hasta 1 punto porcentual cada cuatro o cinco años. Los países también pueden beneficiarse creando fondos soberanos y otros fondos de reserva que puedan utilizarse rápidamente en caso de emergencia.

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2025f	2023f	2024f
Mundo	-3.1	6.0	3.1	2.1	2.4	3.0	0.4	-0.3
Economías avanzadas	-4.3	5.4	2.6	0.7	1.2	2.2	0.2	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	-1.5	6.9	3.7	4.0	3.9	4.0	0.6	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	1.2	7.5	3.6	5.6	4.6	4.5	1.2	-0.3
Europa y Asia central	-1.7	7.1	1.2	1.4	2.7	2.7	1.3	-0.1
América Latina y el Caribe	-6.2	6.9	3.7	1.5	2.0	2.6	0.2	-0.4
Oriente Medio y Norte de África	-3.6	3.8	5.9	2.2	3.3	3.0	-1.3	0.6
Asia meridional	-4.1	8.3	6.0	5.9	5.1	6.4	0.4	-0.7
África al sur del Sahara	-2.0	4.4	3.7	3.2	3.9	4.0	-0.4	0.0

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2023.

Proyecciones Regionales

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos. Se prevé que este año el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico (principalmente debido a la desaceleración del crecimiento en China), Europa y Asia central, y Asia meridional, pero repuntará en mayor o menor medida en otras regiones. El próximo año, según las previsiones, el crecimiento se fortalecerá en la mayoría de las regiones a medida que se consolida la recuperación mundial. Los riesgos de deterioro para las perspectivas de todas las regiones incluyen la intensificación de los conflictos, el aumento de la volatilidad de los precios de la energía y los alimentos, la disminución de la demanda externa, el endurecimiento de las condiciones financieras y los desastres naturales relacionados con el cambio climático.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,5 % en 2024 y del 4,4 % en 2025.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,4 % en 2024 y luego aumente al 2,7 % en 2025.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2024 y al 2,5 % en 2025.

Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento repunte hasta alcanzar el 3,5% en 2024 y se mantenga en ese nivel en 2025.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento disminuirá al 5,6 % en 2024 y aumentará al 5,9 % en 2025.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento repuntará hasta alcanzar el 3,8 % en 2024 y seguirá aumentando hasta alcanzar el 4,1 % en 2025[1].

✓ ECONOMÍA COLOMBIANA

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025.

La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

✓ PERSPECTIVA COLOMBIANA.

Este análisis forma parte del estudio Entorno Macroeconómico de Crowe Colombia, que examina los desafíos estructurales que enfrenta el país en 2024 y destaca la insuficiencia del crecimiento actual para cerrar la brecha de ingresos con naciones de economías más robustas.

Lía Heenan, socia de Finanzas Corporativas en Crowe Colombia, sostuvo que este reporte deja claro que la administración del presidente Gustavo Petro arriesga la sostenibilidad fiscal en 2024 al abogar por una intervención desordenada del sector público en la economía y al centrarse en gravar a los "más ricos", afectando al sector productivo.

También se destaca la insistencia en grandes reformas, como la de la industria petrolera, que han jugado en contra de la estabilidad y actualmente afectan seriamente la posición del país frente al riesgo económico".

La evaluación de esta firma de servicios profesionales, que abarca asesoramiento legal, fiscal y auditoría, también analiza el impacto regional de estas políticas y califica cinco variables económicas en perspectiva para el próximo año.

En primer lugar se enfoca en la demanda del mercado frente a la cual, evaluada en 4/10, resalta que experimentará una reducción en 2024 y advierte que a pesar de haber experimentado un rápido aumento después de la pandemia, este declive se atribuye a tasas de interés más elevadas y al impacto de la inflación.

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Luego de esto reporta que el costo del mercado, que alcanzó una calificación de 5/10, se sitúa por debajo del promedio de mercados emergentes, que es de 5,9. No obstante, deja una buena noticia y es que se proyecta que la inflación regresará al rango objetivo, ubicándose entre el 2% y el 4% hacia finales de 2024.

Con una calificación de 5,8/10, el riesgo de tasa de cambio en Colombia se posiciona en el puesto 122 entre 164 economías, superando la media de los mercados emergentes que es de 4,6. A lo largo de este año, el peso colombiano ha experimentado un notable aumento y, según los expertos, se anticipa un escenario de estabilidad con una leve inclinación hacia la devaluación frente al dólar.

El cuarto ítem evaluado fue el crédito soberano, que alcanzó un 5/10 y resalta que se sitúa ligeramente por encima del promedio de mercados emergentes, que es de 4,8. La estabilidad financiera del país se ha visto afectada por problemas fiscales y sociales, y se prevé que esta tendencia persista.

Por último, con un puntaje de 5/10, el riesgo de crédito comercial en Colombia permanece en un nivel moderado, por debajo del promedio de 7,1 para los mercados emergentes. El reporte señala que aunque la libertad económica ha experimentado una disminución en términos de derechos de propiedad, aspectos como el comercio, la moneda y la inversión siguen siendo robustos y podrían mantenerse así en el año 2024.

Lía Heenan, socia de Finanzas Corporativas en Crowe Colombia, cerró diciendo que factores como el desempleo, la desaceleración económica y recuperar la confianza inversionista, serán puntos clave para evitar una crisis en el corto y mediano plazo, con el fin de recuperar la confianza de los inversionistas[2].

Pronóstico de crecimiento

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, rebajó el pronóstico de crecimiento de Colombia para este año, en medio de la fuerte desaceleración que viene registrando la economía con la caída de las tasas de inversión, **el menor consumo y la fuerte política monetaria del Banco de la República para enfrentar la alta inflación.**

Según el análisis de la organización, este escenario, **sumado a la incertidumbre política, pesará en la demanda doméstica en medio de la debilidad que ha mostrado el consumo privado** y que fue el motor de la reactivación económica tras la recesión que dejó la pandemia.

La OCDE estima que la economía crecerá 1,2% este año y solo 1,4% en 2024, para repuntar hasta 2025 con un alza de 3%. **El pronóstico de este año significa una rebaja desde 1,5% que pronosticaba para 2023 en su informe pasado.**

[2] Consultado el 24 de Enero de 2024 https://www.portafolio.co/economia/finanzas/riesgo-economico-en-colombia-aumenta-por-las-reformas-del-gobierno-593595

"El crecimiento del PIB se ha ralentizado sustancialmente desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y las empresas sigue siendo relativamente débil. La inversión ha caído bruscamente por debajo del 18% del PIB, frente al 22% de media durante 2014-2019. **Los elevados tipos de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión**", señala el documento.

La OCDE, además, **resalta el aumento en el costo del crédito y unos criterios de préstamos más estrictos**, aunque resaltó que el mercado laboral todavía no ha sentido la ralentización de la economía y todavía está 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles que había antes del covid-19.

El informe también habla sobre las decisiones que ha tomado el banco central que **ha llevado las tasas de interés a 13,25%,** que ha ayudado a que la inflación ceda a pesar del impacto que tuvo el alza de 16% del salario mínimo para este año y por el hecho de que el Gobierno viene ajustando los precios de la gasolina para **reducir el déficit que deja el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible**.

La OCDE, no obstante, advierte por el impacto que podría tener el clima en lo que resta de este año y el primer trimestre del próximo. "Se espera que la gravedad del actual fenómeno meteorológico de El Niño, que podría causar sequías que podrían dar lugar a presiones sobre los precios de los alimentos debido a la **disminución de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024", dice el informe**.

Según el análisis, el banco central podría comenzar a reducir las tasas de referencia a partir del próximo año a medida que **la inflación siga bajando hasta el punto que prevé que los tipos de interés bajen a 6% a finales de 2025**.

El documento también resalta que si bien se están realizando ajustes para que haya una consolidación fiscal, todavía hay riesgos de que hayan incumplimientos en la regla fiscal. **En específico, la OCDE resalta los déficits presupuestarios previstos de 4,3% del PIB en 2023, 4,5% en 2024 y de 3,5% en 2025, que están justo dentro de los límites que establecen las normas fiscales**.

"Los gastos primarios para aplicar el programa de reformas en 2024 son superiores a lo previsto. Además, los ingresos por petróleo, aduanas e impuestos en 2023 son inferiores a lo previsto. **Por otra parte, los planes fiscales incorporan ingresos cíclicos e inciertos, especialmente la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa**", advirtió la organización.

Sobre el próximo año, **la OCDE espera que el crecimiento del PIB se mantenga por debajo del potencial, aunque se podrá ver una gradual recuperación a medida que el Banco de la República comience a reducir las tasas de interés**.

Ya hacia la segunda mitad del próximo año se **espera que la economía pueda crecer más gracias a un repunte de la inversión, ante mejores condiciones financieras, aunque a pesar de los menores ingresos por exportaciones**, dada la dependencia al petróleo que se moverá al ritmo de una menor demanda mundial.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

La OCDE espera que la inflación termine en 10% este año y caiga hasta 5% el próximo, por encima del rango meta del banco central.

"Entre los riesgos internos cabe citar el incumplimiento de las normas fiscales y los retos para la sostenibilidad de la deuda, en particular con los elevados gastos públicos previstos, y un fenómeno El Niño más grave. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal", añade el análisis.

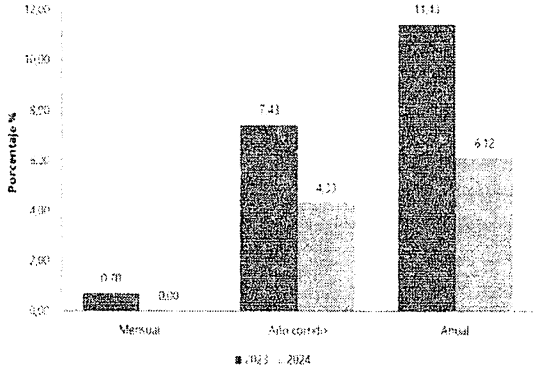
Sobre las reformas, la OCDE concluyó que se podrían ver impulsados si continúa la solidez del marco fiscal y una mejora eficiencia del gasto y un aumento en los ingresos, con menores exenciones fiscales. Además, **señaló que los proyectos que impulsa el Gobierno en el Congreso deberían centrarse en reducir la informalidad**, los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

- ✓ **IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles,.

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreacion y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educacion	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,25	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,99	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el indice.

Información consultada: 18 de Septiembre de 2024
FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

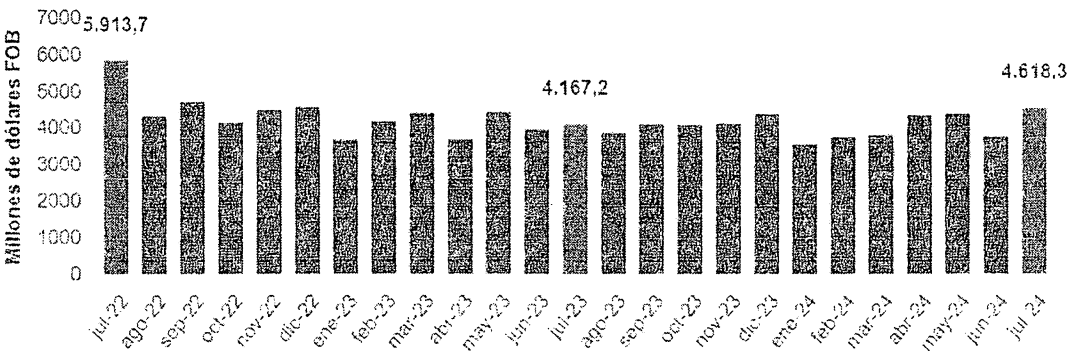
Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.618,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 10,8% en relación con Julio de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 6,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2022-2024)P



Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 20,5%, Manufacturas con 20,4%, y Otros sectores con 8,7%.

En julio de 2024 se exportaron 14,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 15,0% frente a julio de 2023

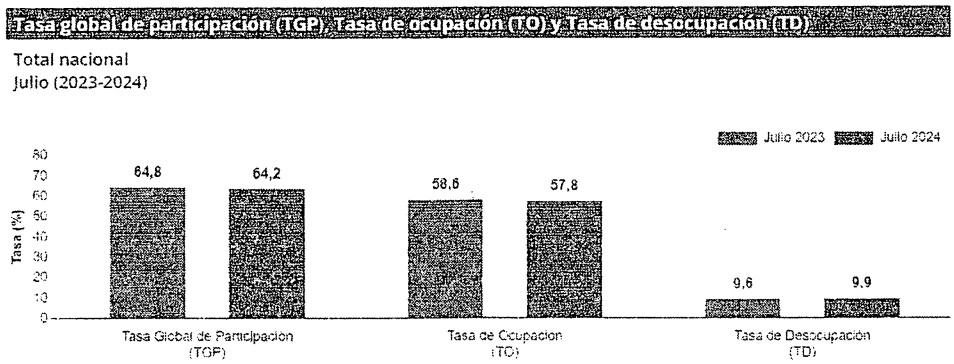
Información consultada: 18 de septiembre de 2024

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

Mercado laboral

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

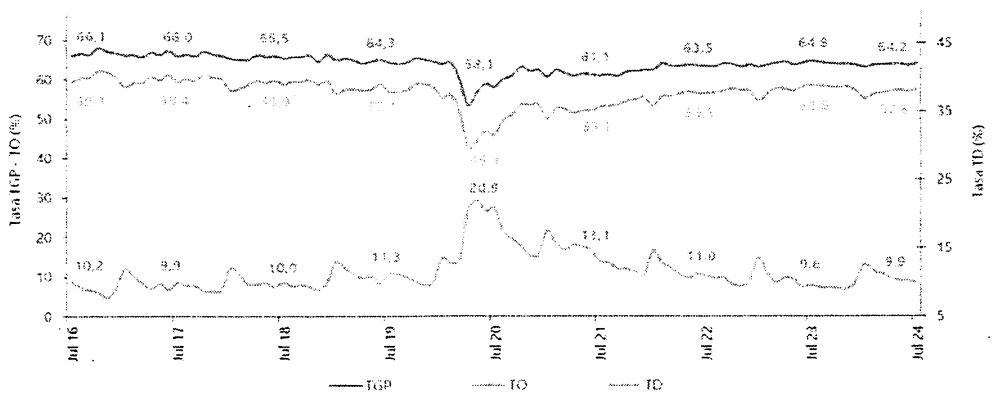
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

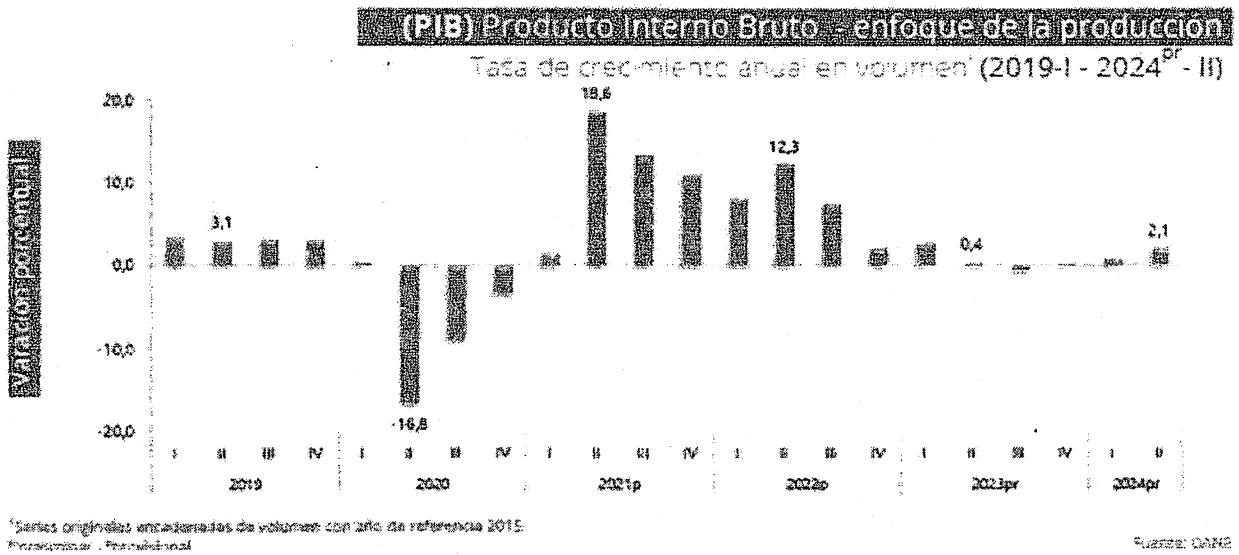
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

✓ **PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.



*Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Preliminar - Provisional
Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Fuente: DANE, PIB_T
^preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de Servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.[3]

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

✓ BALANZA COMERCIAL

Información Enero 2024.

En enero de 2024 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.958,5 millones FOB y presentaron una caída de 3,0% frente a enero de 2023, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Hulla, coque y briquetas (-28,9%) que contribuyó con 13,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En enero de 2024 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$722,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 4,4%, frente a enero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento en las ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (87,1%) y Productos químicos y productos conexos (8,7%) que contribuyeron en conjunto con 13,6 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$803,3 millones FOB y presentaron un crecimiento de 9,1%, comparado con enero de 2023. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (369,1%) y

[3] *Información consultada: 30 de agosto de 2024*
FUENTE; https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

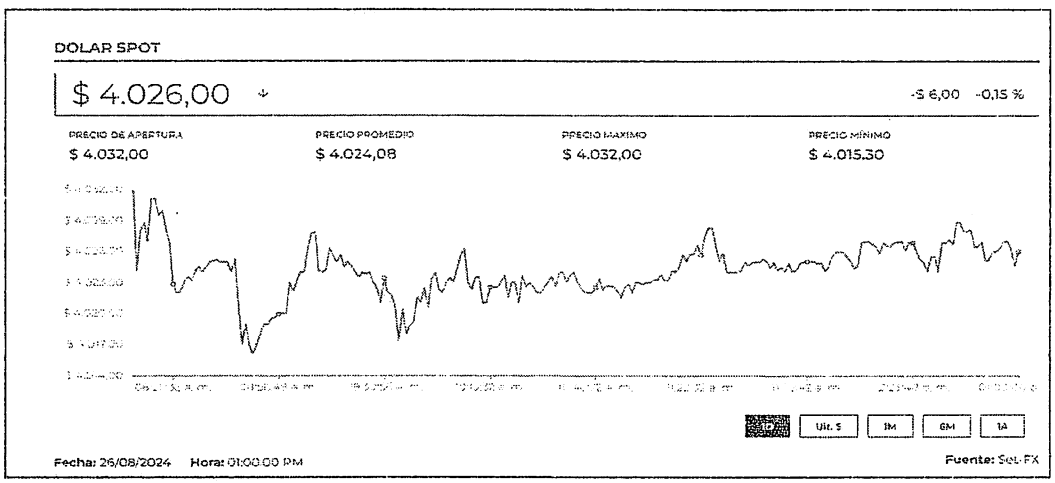
Frutas frescas o secas (54,9%) que contribuyeron en conjunto con 13,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

✓ SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE PARA 2024

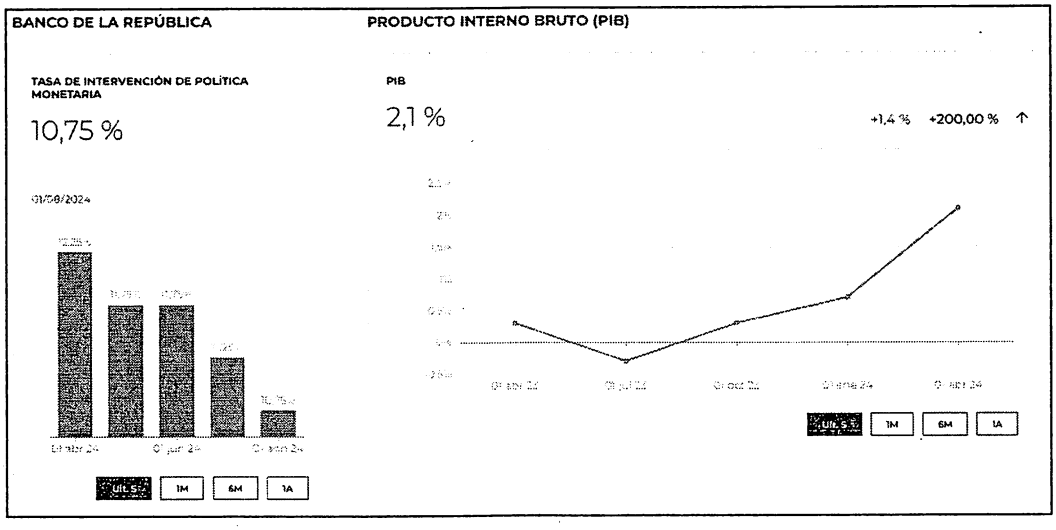
Con los Decretos 2292 y 2293 del 29 de diciembre de 2023, se establecieron las cifras del salario mínimo mensual legal y del auxilio de transporte, respectivamente, que regirán a partir del 1 de enero de 2024, de la siguiente manera:

Concepto	2023	Incremento	2024
Salario mínimo	$1.160.000	12,07 %	$1.300.000
Auxilio de transporte	$140.606	15,22 %	$162.000

✓ INDICADORES ECONÓMICOS



Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.



Información actualizada el 26 de agosto de 2024
Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

1.1.4. Cadena de producción y distribución

Al ser un sector de servicios en el que convergen diferentes agentes de la economía y el estado, no existe una cadena de producción y distribución establecida que se pueda identificar.

1.1.5. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Al hacer parte del sector de servicios sociales, comunales y personales, el capital humano adquiere gran relevancia y su variación en precios depende de las características del contrato a realizar y de las capacidades técnicas requeridas

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta que por tratarse el objeto contractual de adquisición de productos de publicidad que no requiere del desarrollo de un sistema que obedezca a estados de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos ya existentes, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo por la secretaria General las cuales se considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

45111700 - EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
49101701 - MEDALLAS

50202301 - AGUA
78111801 – BUSES CONTRATADOS
80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81141601 - LOGISTICA
90101603 - SERVICIOS DE CATERIN
93141701 – ORGANIZACIÓN EVENTOS CULTURALES

1.2. ASPECTOS LEGALES

El objeto del presente contrato está regulado por las normas que se detallan a continuación:

NORMAS REGULATORIAS	EMISOR	REFERENCIA
Ley 80 de 1993	Congreso de la República	Por el cual se adopta el Estatuto General de la Contratación Pública.
Ley 1150 de 2007	Congreso de la República	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082 de 2015	Departamento Nacional de Planeación	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)	Congreso de la República	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Decreto 914 de 2016	Ministerio de Educación Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015, con el fin de reglamentar el uso de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida -Asignación Complementaria para atender el costo derivado del mejoramiento de calidad-, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1052 DE 2022	Ministerio de Educación Nacional.	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 3 de la Ley 181 de 1995 y se adiciona la Parte 15 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para definir estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Ley 397 de 1997	Ministerio de cultura	Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Artículo 17.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.
Ley 715 de 2001	Ley 715 de 2001	Por medio del cual, se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la carta política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Artículo 76. Competencias de los Municipios en otros Sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: 76.8. En cultura 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

		76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Historicos de la Entidad

Vigencia	2023
Entidad	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA
Numero de proceso	MCMT-INDERTA-002-2023
Número de contrato.	031
Modalidad	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO (ALIMENTACION, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE) PARA DEPORTISTAS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS O ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, PARA QUE PARTICIPEN EN EVENTOS DE CARACTER DEPARTAMENTAL O NACIONAL; COMO APOYO AL PROYECTO FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO
Presupuesto	$31,809,000.00 peso colombiano
Plazo Inicial	4 MESES
Oferente	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE S.A.S

Vigencia	2024
Entidad	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI
Numero de proceso	MM-CAS-MC-011-2024
Número de contrato.	0148-2024

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS ARTÍSTICAS DE LA PARADA CULTURAL Y CLAUSURA DE PROCESOS 2024 DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL "FREDY MORA AMAYA" EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE Y CULTURA, A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Modalidad	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	GARANTIZAR EL SERVICIO DR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CELELBRACION DEL DIA DEL NIÑO MES DE ABRIL DEL 2024.
Presupuesto	$26,996,832.00
Plazo Inicial	10 DIAS
Oferente	DINAMIK S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 9004753-4-DANIELA CATAÑO MENDEZ

Vigencia	2024
Entidad	ALCALDIA DE MONTERREY CASANARE
Numero de proceso	MM-MC-SDS-016-2024
Número de contrato.	268-2024
Modalidad	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE
Presupuesto	$34,352,200.00 peso colombiano
Plazo Inicial	2024-04-19
Oferente	RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ

HARVEY RIANO BARRAGAN
Profesional de apoyo
Secretaría de Desarrollo Social